



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 48139/2009 y su agregado 47280/2009 y CUDAP N° 48283/2009, en los cuales se tramitan las presentaciones de los Profesores Titulares de Derecho de la Navegación del Departamento de Derecho Comercial solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas 2009; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades académicas 2009 presentados por los Profesores que a continuación se mencionan:

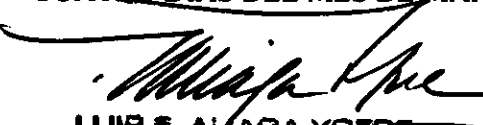
DERECHO DE LA NAVEGACIÓN

Ab. Giselle JAVUREK (2009)

Dr. Luis César ROMERO BASALDÚA (2009)

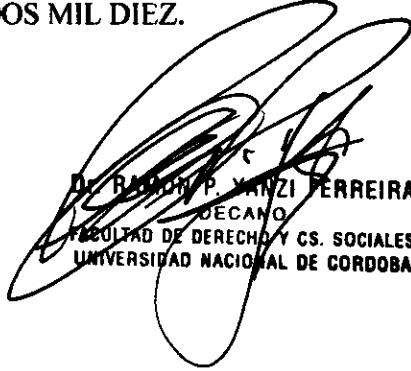
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Comercial y a la Oficina de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**


LUIS F. ALAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 56/10.-




R. RAUL P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA